



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICA AGOSTO DE 2017



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ROLDANILLO - VALLE
SEPTIEMBRE 2017**



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

RESUMEN EJECUTIVO

En desarrollo del Plan de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - Valle, de las normas de austeridad en el gasto a AGOSTO de 2017; es importante tener en cuenta la ejecución presupuestal los recursos CREE destinados a favorecer las condiciones de permanencia de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en 2017.

La información es obtenida de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

El informe fue elaborado teniendo en cuenta las normas de austeridad en el gasto.

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el cumplimiento a las normas sobre austeridad en el gasto por parte de la entidad.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 3 Modificado por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<p>Durante la vigencia de agosto de 2017 se evidenciaron los siguientes pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</p> <p>1. Contrato de prestación de servicios 014 de 2017 Contratista: Granadina de Vigilancia Ltda. Objeto: "La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada las 24 horas permanente AL mes y un servicio adicional de 12 horas nocturnas permanentes al mes, con personal armado, uniformado, carnetizado y demás elementos para el servicio, en las instalaciones del INTEP, sede CEDEAGRO....." Valor del contrato: \$79.067.695 Pago Parcial: \$11.295.385 Fecha del Pago: 17 de agosto de 2017.</p> <p>2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 032 Objeto: "Contratar los servicios de un coordinador para realizar las actividades que surjan del desarrollo de los procesos académicos y administrativos relacionados con los programas ofertados en el municipio de Buenavista (Q), por parte del INTEP" Contratista: Diego Alejandro Agredo Campo Valor total del contrato: \$3.788.310 Pago Parcial: \$1.894.155 Fecha de Pago: 17 de agosto de 2017</p> <p>3. Contrato de Prestación de Servicios N°. 036 de 2017 Contratista: Alfonso Londoño Orozco</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Objeto: Contratar a una persona para asistir y acompañar a la dirección en los procesos de capacitación, implementación y desarrollo de la investigación en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP Valor Contrato:\$19.112.084 Pago Parcial: \$3.474.924 Fecha de Pago: 18 de agosto de 2017</p> <p>4. Contrato de Prestación de Servicios N° 035 de 2017 Contratista: Carlos Andrés Hernández Mejía Objeto: Contratar los servicios profesionales de asesoría jurídica en todos los temas de índole administrativo requeridos por el rector del Instituto de Educación Técnico Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, como apoderado judicial en los procesos externos de la institución y apoyo a la institución en los procesos pre contractuales, pos contractuales. Valor Contrato: \$ 11.000.000 Pago Parcial: \$5.500.000 Fecha de Pago: 18 de agosto de 2017</p> <p>5. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 023 de 2017. Contratista: Jesús David Romero Hios Objeto: Contratar un profesional para desarrollar las labores de coordinación académica de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Anuar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en Instituciones Educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca”.</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Valor Contrato: \$6.300.000 Pago Parcial: \$1.050.000 Fecha de Final: 17 de agosto de 2017</p> <p>6. Contrato de Prestación de servicios Profesionales N° 021 de 2017. Objeto: Contratar la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para desarrollar las labores de un auxiliar de campo de la interventoría del convenio 010-18-1407 de 2015. Contratista: Juan Diego Salazar Victoria Valor Contrato:\$3.900.000 Valor Pago Parcial:\$1.300.000 Fecha de Pago: 18 de agosto de 2017</p> <p>7. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 039 de 2017 Objeto: Contratar la adquisición de seis licencias adicionales del software cupones de recaudo con código de barras con el fin de prestar un mejor servicio de facturación a la comunidad académica y administrativos del INTEP. Contratista: Elemental Software Valor del Contrato: \$2.499.000 Fecha de Pago: 23 de agosto de 2017.</p> <p>8. Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 022 de 2017 Objeto: Contratar la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para desarrollar las labores de un auxiliar de campo de la interventoría del convenio 010-18-1407 de 2015. Contratista: Marta Lucía Urdinola Pinillos Valor Contrato:\$3.900.000 Valor Pago Parcial:\$1.300.000 Fecha de Pago: 30 de agosto de 2017</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 4 Modifica do por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	<p>Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.</p>
Artículo 5	<p>La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.</p>	<p>En agosto de 2017, se contó con 38 funcionarios bajo la modalidad de supernumerarios.</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios....	NO SE EVIDENCIA
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	NO SE EVIDENCIA



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 11 Modifica do por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen....	AGOSTO DE 2017: VIÁTICOS: Los siguientes funcionarios recibieron viáticos durante el periodo analizado: 1. El señor rector Germán Colonia Alcalde viaticó para asistir a los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none">- Reunión en el CERES Cali es, el 18 de julio de 2017. Valor: \$90.000.- Asistió a reunión con os funcionarios del Colegio Integrado del Oriente de Caldas – CINOC, para establecer la Alianza para el Desarrollo Rural y la Construcción de Paz desde la educación superior, a realizarse los días 24 y 25 de julio en Pensilvania (C). Valor: \$300.000.- Asistió a la reunión del CESU el 26 y 27 de julio y atención a la visita de Pares académicos en el municipio de Honda (T) del 27 al 29 de julio de 2017. Valor: \$714.285.- Asistió a la Gobernación del Valle, para realizar diligencias institucionales, el 1 de agosto de 2017. Valor: \$90.000- Realizó diligencias institucionales en la alcaldía de Yumbo el 5 de julio de 2017. Valor: \$90.000- Realizó diligencias institucionales en la alcaldía de Dagua el 10 de julio de 2017. Valor: \$90.000



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>2. Oscar Humberto Gaviria Arana, recibió viáticos para asistir a clases de la maestría en la Universidad Libre de Pereira (R), los días 4-5, 11-12 y 22-26 de agosto de 2017. Valor: \$570.000. Fecha de pago: 2 de agosto de 2017</p> <p>3. José Julián Gil Salcedo viaticó así:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Asistencia junto con el Rector a reunión en la Universidad de Caldas, alianza internacionalización el 19 de julio de 2017. Valor:\$108.000b. Asistencia al I encuentro de Internacionalización de IES públicas con oferta Técnica Profesional y Tecnológica convocada por el MEN, el 14 de julio de 2017. Valor: \$ 155.968.c. Radicación de documentos de seguimiento al plan de Acción y Plan Indicativo en la Gobernación del Valle, el 21 de julio de 2017.d. Realizó gestión Institucional en Cali el 27 de julio de 2017. <p>4. José Arcángel Gil Giraldo recibió los siguientes viáticos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Realizar diligencias institucionales en la Gobernación del Valle del Cauca en Cali, el 14 de julio de 2017 Valor: \$90.000.b. Realizó diligencias institucionales ante la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y la subsecretaría de Presupuesto de



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>la Gobernación del Valle del Cauca, el 26 de julio de 2017 en Cali.</p> <p>5. Jairo Aguirre asistió a al capacitación Examen Saber Pro 2017, convocada por el ICFES, para el día 11 de julio de 2017 en Pereira (R).Valor: \$50.000</p> <p>6. Julián Alberto Osorio Ramírez, Viáticos para la maestría tercer semestre, en comercio Internacional en la Universidad del Valle-Cali. Los días 11, 12, 18, 19,25 y 26 de agosto de 2017. Valor: \$618.000</p> <p>7. Beatriz Eugenia Gómez Grajales Viáticos para la maestría, segundo semestre, en Administración, en la Universidad del Valle-Tuluá. Los días 4, 11,18 y 25 de agosto de 2017. Valor: \$488.000. Fecha de pago: 2 de agosto de 2017.</p> <p>8. Carolina Vinasco Varela, recibió viáticos para asistir a clases de la maestría en la Universidad Libre de Pereira (R), los días 4-5, 11-12 y 225-26 de agosto de 2017. Valor: \$570.000. Fecha de pago: 2 de agosto de 2017.</p> <p>9. Alma Lida Obregón Sabogal asistió al 12º Encuentro Nacional de Prácticas de Diversidad e Inclusión, en Medellín los días 10 y 11 de agosto de 2017.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>10. Rosa Elena Fernández Castañeda asistió al I Encuentro de Directores de Extensión y Proyección social de ACIET, el 27 y 28 de julio de 2017, en Cali. Valor: \$130.000</p> <p>11. Rodrigo Salazar viajó a Cali para trasladar el Busetón de propiedad del INTEP, por encontrarse en mantenimiento, el 18 de julio de 2017. Valor: \$90.000.</p> <p>12. Oscar Eduardo Giraldo Alcalde recibió viáticos para asistir a clases de la maestría en Cali los días 12, 19 y 26 de agosto de 2017. Valor: \$583.285</p> <p>13. Armando Santacruz Millán asistió a la capacitación para la implementación del Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional – Proyecto del MEN, en Bogotá los días 17,18 y 19 de julio de 2017. Valor: \$150.000</p> <p>14. Sastoque Ardila Martha Cecilia asistió a reunión en Buenavista (Q), para realizar actividades de articulación el 1 de agosto de 2017. Valor: \$110.000</p> <p>15. María Teresa Muñoz Vásquez y otro, asistió al CERES Cali para realizar la carnetización de los estudiantes y actividades con el equipo psicosocial. Valor: \$180.000.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		16. Rodrigo Salazar Toro realizó diligencias institucionales en Cartago el 9 de agosto de 2017. Valor: \$42.000.
Artículo 13	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	No aplica
Artículo 14	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p> <p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional....</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares en la sede principal y dos para los CERES El Dovio y Cali y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.</p> <p>Los valores pagados se relacionan en el cuadro adjunto.</p>
<p>Artículo 17 Modificado por el art. 8 dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	<p>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de Suministro No.001 de 2017 Valor: \$40.000.000 Pago parcial: \$3.463.099 Fecha de pago: 23 de agosto de 2017



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas; y un bus con capacidad de 30 personas para transportar a los estudiantes a prácticas académicas</p>
<p>Artículo 20 Art. 1º del Dec.120 2 de 1999 lo adiciona</p>	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</p>	<p>NO SE EVIDENCIA</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	NO SE EVIDENCIA



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2017-08-02	Pago servicio de Internet Ceres El Dovio	1.009.914	Azteca Comunicaciones Colombia SAS
2017-08-16	Pago telefonía móvil 318 3122877	114.900	Colombia Telecomunicaciones
2017-08-16	Pago servicio línea telefónica 2298146 (Telefonía fija, internet y TV)	7.683	Colombia Telecomunicaciones
2017-08-22	Pago servicio de suministro de agua	961.610	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A ESP
2017-08-23	Pago servicio de suministro de agua	59.330	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A ESP
2017-08-28	Pago servicio telefonía fija	204.607	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP- ERT
2017-08-25	Servicio de Gas Domiciliario Cafetería, Laboratorio y Granja	14.013	Gases de Occidente
2017-08-22	Servicio de energía	6.787.640	EPSA*
2017-08-18	Telefonía fija larga distancia	500.819	Colombia Telecomunicaciones S.A
2017-08-18	Servicio de internet y TV	2.493.365	Colombia Telecomunicaciones S.A
2017-08-29	Telefonía móvil 3164512599	106.700	Colombia Telecomunicaciones S.A
2017-08-18	Telefonía fija local	126.289	Colombia Telecomunicaciones S.A
2017-08-16	Pago telefonía móvil 3153102418 CERES El Dovio y 3153158547 CERES Cali	278.506	Colombia Telecomunicaciones S.A
TOTAL			



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

SEGUIMIENTO CONTRATACIÓN

1. Adquisición de licencias de Software

Según el contrato de Compra 002 de 2017, se adquirió 18 licencias educativas de paquetes de programas para Diseño Gráfico por valor de \$ 22.680.000.

Fecha de Pago: 2 de agosto de 2017.

2. Se evidenció el pago del arrendamiento del edificio La Villa, correspondiente a agosto de 2017, a la fundación Clínica Infantil Club Noel de Cali, el 17 de agosto de 2017, según consta en el Comprobante de Egreso N° 020877.

3. Se constató el pago de alquiler de salones para el Ceres Cali en la Escuela de Dibujo Profesional.

4. Pago de Retención en la fuente de julio de 2017, por valor de \$5.125.000

OTROS

1. PAGO ESTAMPILLAS

Se evidenció el pago por concepto de Estampillas en agosto de 2017, así:

ESTAMPILLA	VALOR (\$)
Pro-cultura departamental	683.000
Pro-desarrollo Unidad Central del Valle	342.000
Pro-desarrollo departamental	1.367.000
Pro-hospitales	683.000
Pro Seguridad Alimentaria	137.000
Pro Universidad del Valle	1.367.000
Pro Deporte Departamental	1.288.000
TOTAL	4.580.288

MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Profesional Universitario oficina de Control Interno



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

